

INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2024: CREE EN TU TALENTO PARA EL ÁREA ARTISTICA: COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2024: CREE EN TU TALENTO PARA EL ÁREA ARTISTICA: COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES**, se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

- **Propuestas habilitadas:** Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica. Serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados.
- **Propuestas rechazadas:** Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos técnicos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento. En este caso, la entidad mediante el aplicativo web informara los requisitos que no se cumplieron.
- **Propuestas que deben subsanar:** Corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos administrativos solicitados al momento de la inscripción, o los aportados no cumplen con los requisitos señalados en las condiciones, o presentaron documentos incompletos, aunque obligatorios, pueden ser corregidos o aportados por los participantes con posterioridad a la presentación de la propuesta. **En este caso, la entidad mediante correo electrónico remitirá el concepto de la subsanación y el requerimiento de los documentos a subsanar, los cuales deberán corregirse y/o ajustarse exclusivamente por el aplicativo web dispuesto en los términos de referencia.**

Los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar contarán con un plazo de dos (2) días hábiles, que inicia el 12 de marzo 2025 y termina el 13 de marzo de 2025, según los términos de referencia, a partir de la notificación, para cargar a través de la plataforma los documentos a subsanar. **El cargue de los documentos podrá realizarse únicamente en la plataforma TUCONVOCATORIA**, que se encontrará habilitada hasta las 17:00 horas, hora legal colombiana, del día de subsanación. **No se recibirán subsanaciones en físico en las oficinas de la entidad, ni aquellas enviadas por correo electrónico.**

El participante conocerá su nuevo estado a través del seguimiento en la plataforma y con la actualización de estados en el informe de habilitados. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación se procederá a rechazar la propuesta. En caso contrario, se verificará que los documentos aportados durante la subsanación correspondan y se procederá habilitar la postulación.

Para el área artística de: **COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES** se recibieron cincuenta y ocho (58) propuestas bajo las siguientes radicaciones:

Para la categoría **BECA PARA LA CREACIÓN DE CRÓNICA CULTURAL ESCRITA**: se recibieron cinco (5) propuestas bajo la siguiente radicación.

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	Bucaramanga, Joven Y Artista representado por Angela Draleidy Corredor Quintero identificada con CC 1098811554	HABILITADO
2	Persona natural	Claudia Karim Patricia Quiroga Zambrano identificada con CC 63515880	SUBSANAR
3	Persona jurídica	Corporación Cultural Enredart identificado con NIT 900.973.594-2 representado por Andrea Fernanda Salazar Rueda identificada con CC 1098784275	HABILITADO
4	Persona natural	María Camila Bahamón Pontiluis identificada con CC 1098770369	HABILITADA

Página 1 de 4

5	Persona natural	Abel Cadena Buitrago identificado con CC 91235276	RECHAZADA
---	-----------------	---	-----------

Para la categoría **BECA PARA LA CREACIÓN DE CRÓNICA RADIOFÓNICA EN FORMATO PODCAST**: se recibieron doce (12) propuestas bajo la siguiente radicación.

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona natural	Carlos Chaparro identificado con cedula de ciudadanía No. 1098638786	RECHAZADO
2	Persona natural	Carlos Hernán Ardila Cuevas identificado con cedula de ciudadanía No. 91486526	HABILITADO
3	Persona natural	Sergio Alfonso Silva Monsalve identificado con cedula de ciudadanía No. 1098747517	HABILITADO
4	Persona natural	Diego Fernando Sáenz Reyes identificada con cedula de ciudadanía No. 91287822	SUBSANACIÓN
5	Persona natural	Andrés Julián Galeano Carrascal identificado con cedula de ciudadanía No. 1098823495	SUBSANACIÓN
6	Persona natural	Karen Dayana Parada Mateus identificado con cedula de ciudadanía No. 1098823898	SUBSANACIÓN
7	Persona natural	Juan Carlos Posada Vallejo identificado con cedula de ciudadanía No. 91480944	SUBSANACIÓN
8	Persona natural	Miguel Esneider Hernández Quintero identificado con cedula de ciudadanía No. 1098629210	SUBSANACIÓN
9	Grupos constituidos	Lemuria Podcats representado por Diego Mauricio Sanchez Lozano identificado con CC 1098756966	HABILITADO
10	Persona jurídica	Corporación Universitaria De Ciencia Y Desarrollo Uniciencia identificado con NIT 830.018.780-7 representado por María Alejandra Rodríguez Duarte identificada con CC 1098.618.547	RECHAZADA
11	Persona natural	Jesús Martin Parra Olarte identificado con CC 91153431	RECHAZADA
12	Grupos constituidos	Tres Perros representado por Andersson Javier Niño Duran identificado con CC 1098754483	SUBSANAR

Para la categoría **BECA DE CREACIÓN PARA CORTOMETRAJE FICCIÓN**: se recibieron veinticinco (25) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona natural	Silvia Juliana León Díaz identificado con CC 1005150607	SUBSANAR
2	Grupos constituidos	Morpho Creativos representado por David Leonardo Gómez Blanco identificado con CC 1102374123	HABILITADO
3	Persona natural	Diego Alberto Mendieta Vásquez identificado con CC 79789254	HABILITADO
4	Persona natural	Juliana Consuegra Prada identificado con CC 1005288168	SUBSANAR
5	Persona natural	Andrés Felipe Torres Correa identificado con CC 1098798422	SUBSANAR
6	Persona natural	Julián Andrés García Valero identificado con CC 1095790771	HABILITADO
7	Persona natural	Maira Alejandra Martínez Colmenares identificado con CC 1095813056	HABILITADO
8	Persona natural	Adriana Del Pilar Delgado Duarte identificado con CC 1005334513	HABILITADO
9	Persona natural	Luis Fernando Orduz Cáceres identificado con CC 91265899	HABILITADO

10	Persona jurídica	Grupo Veccam Producciones S.A.S. identificado con NIT 901074178-8 representado por Camila Andrea De Los Ríos Rizo identificada con CC 52410411	SUBSANAR
11	Persona natural	Juan Sebastián Portilla Pinto identificado con CC 1005338898	HABILITADO
12	Persona natural	Camilo Andrés Arenas Villabona identificado con CC 1095790035	SUBSANAR
13	Persona natural	Luis José Galvis Díaz identificado con CC 91481347	HABILITADO
14	Persona jurídica	El Vacío S.A.S. identificado con NIT 901695824-2 representado por Shelsay Juliana Basto Mojica identificada con CC 1007775580	HABILITADO
15	Grupos constituidos	Berraquera Producciones representado por Mario Luis Mantilla Barajas identificado con CC 91258597	HABILITADO
16	Persona natural	Cristian Camilo Luna Bayona identificado con CC 1098727769	SUBSANAR
17	Persona natural	Tonnys Andrés Flórez Villarreal identificado con CC 6799194	HABILITADO
18	Persona natural	Gonzalo Andrés Trillos Macareo identificado con CC 1005280651	HABILITADO
19	Persona natural	Elein Sarai Casanova Gómez identificado con CC 1098070975	SUBSANAR
20	Persona natural	Mónica Alejandra Pinto Acero identificado con CC 1098739563	HABILITADO
21	Persona jurídica	Guane Films S.a.s identificado con NIT 901463329-2 representado por Lida Fernanda Prada Albarracín identificada con CC 1096956510	HABILITADO
22	Grupos constituidos	La Cuarta Pared Films representado por Diego Alberto Villar Diaz identificado con CC 1098746351	HABILITADO
23	Persona natural	Richard Andrés Ardila Calderón identificado con CC 1098663994	HABILITADO
24	Persona jurídica	Cine Latina S.A.S identificado con NIT 900851100-4 representado por Diana Milena Ojeda Castellanos identificada con CC 63.528.610	SUBSANAR
25	Persona natural	María Andrea Delgado González identificado con CC 1007193122	HABILITADA

Para la categoría **BECA DE CREACIÓN PARA LA ESCRITURA DE GUIÓN PARA LARGOMETRAJE DOCUMENTAL O FICCIÓN**: se recibió una (1) propuesta bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona natural	Ella Carolina Cardona Cadena identificado con CC 52159751	HABILITADO
2	Persona natural	Carlos Alberto Galván Luiz identificado con CC 1098651059	HABILITADO
3	Persona natural	Yulenis Estela Caballero Mier identificado con CC 36723475	HABILITADO
4	Persona natural	Andres FELIPE TORRES MONTAGUTH identificado con CC 1098692211	HABILITADO
5	Persona natural	Samuel David Romero Marín identificado con CC 1005334928	HABILITADO
6	Persona natural	Fredy Julian Carreño Gomez identificado con CC 1006638364	SUBSANAR
7	Persona natural	Frank Peter Estiven Gómez Rincón identificado con CC 1098635485	HABILITADO
8	Persona natural	Danny Stefan Miranda Quijano identificado con CC 1098711451	HABILITADO
9	Persona natural	Ibeth Johanna Rey Jerez identificado con CC 37752420	HABILITADO

Página 3 de 4

10	Persona natural	Silvia Fernanda Useche Contreras identificado con CC 1098816867	SUBSANAR
11	Persona natural	Iván David Gaona Morales identificado con CC 13748188	SUBSANAR
12	Persona natural	Erika Dayanna Díaz Rangel identificada con CC 1095808884	SUBSANAR
13	Persona natural	Raúl Andrés Gutiérrez Guadrón identificado con CC 1098631621	HABILITADA
14	Persona natural	Arnold Joal Ortiz Castillo identificado con CC 1125230714	SUBSANAR
15	Persona natural	Luminixa Gómez Navia identificada con CC 60375562	SUBSANAR

Los participantes podrán conocer la observación administrativa mediante el seguimiento del aplicativo <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> y correo electrónico de subsanación enviado según las condiciones de la convocatoria.

De conformidad con lo anterior, se procede a dar apertura al proceso de subsanación por parte de los participantes, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos. Esta etapa ira hasta las 17:00:00 horas, hora legal colombiana del 13 de marzo del 2025.

No siendo otro el particular;

COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró aspectos técnicos: Ana Hortencia Quiñonez – CPS Fomento
 Elaboró aspectos técnicos: Jessica Alexandra Porras – CPS Fomento
 Elaboró aspectos técnicos: Dusdivia Porras Bautista – CPS Fomento
 Elaboró aspectos técnicos: Yadurquimar Pinto Villa – CPS Fomento
 Elaboró aspectos técnicos: Luz Marina Carrillo – CPS Fomento
 Revisó aspectos técnicos: Margareth Blanco Murillo - Coordinadora Fomento
 Revisó Aspectos jurídicos: Sandra Jaimés – Abogada CPS subdirección técnica.
 Aprobó y Revisó aspectos técnicos: Diana Carolina Duarte Galindo- subdirectora Técnica